



E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JOSÉ
NEIRA - CALDAS

"Humanización, bienestar, cobertura y calidad para todos".

Neira, agosto 09 de 2022

EDICTO EMPLAZATORIO No. 002

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE NEIRA - CALDAS EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EMPLAZA A:

Las siguientes personas que laboraron en la institución **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE NEIRA**, para que dentro del término de fijación de este EDICTO EMPLAZATORIO comparezcan a este despacho con los soportes personales y laborales que puedan evidenciar vinculación con **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE NEIRA**, como es la historia laboral y demás soportes de su vinculación con el hospital **SAN JOSÉ**, esto con el fin de continuar con la implementación del proyecto **"SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, LEY 549 DE 1999 Y LEY 863 de 2003.**

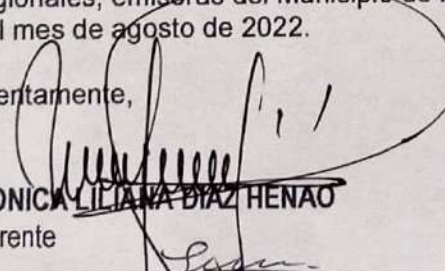
Por lo anterior, en aras de realizar una idónea construcción de los expedientes de las historias laborales del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE NEIRA DE CALDAS** y con el fin de depurar las inconsistencias reportadas en la base de datos de pasivocol del hospital departamental **SAN JOSÉ DE NEIRA**, (Caldas) se procede a:

CITAR Y EMPLAZAR:

Se hace un llamado a las personas que **PRESTARON SERVICIOS LABORALES ENTRE LOS EL PERIODOS 01/01/1955 AL 31/12/1959...** (observaciones F9-180 Y F9-191), con el fin de que comparezcan en el término de **QUINCE (15)** días contados a partir de la fijación del presente edicto ante la Oficina Administrativa del hospital departamental **SAN JOSÉ DE NEIRA DE CALDAS** y acrediten documentalmente copia de su Historia Laboral con el hospital **SAN JOSÉ DE NEIRA** (caldas):

En cumplimiento del artículo 108 Y 450 del Código General del Proceso, se fija el presente edicto el **NUEVE (09)** días del mes de agosto de 2022, en los medios de divulgación que tengan acceso la E.SE Departamental Hospital San José página web institucional, cuentas oficiales de las redes sociales; en la cartelera al público; medios escritos locales o regionales, emisoras del Municipio de Neira – Caldas y se desfija a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,


MONICA LILIANA DIAZ HENAO

Gerente

V.BO. JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA